

DECRETO 692 DE 2000

(abril 18)

por el cual se designa un delegado del Presidente de la República en el Consejo

Directivo Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto 101 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Designase al doctor Jorge Restrepo Palacios, como delegado del señor Presidente de la República ante el Consejo Directivo de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 18 de abril de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Transporte,

Gustavo Adolfo Canal Mora.